

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Manifiestar al Sr. Intendente Municipal, Doctor Pedro Juan Testani, el desagrado que ha causado en el seno del Honorable Concejo Deliberante, su extralimitación en el tratamiento de Pesca Marisol. Arrogándose atribuciones que corresponden exclusivamente a este Cuerpo sobre actos delimitados de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58).-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 15 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0008-94